



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

Universidad del Perú. Decana de América
FACULTAD/OFICINA DE INGENIERÍA INDUSTRIAL
VICEDECANATO ACADÉMICO

Señor Doctor

Julio Alejandro Salas Bacalla

Decano de la Facultad de Ingeniería Industrial

Presente.-

Asunto: Acuerdo de Consejo

Mediante el presente comunico a Usted, que el Consejo de Facultad en Sesión Extraordinaria N°02 de fecha 24/04/2023, **Acordó:**

Aprobar por **Unanimidad**, el Informe Final presentado por la Comisión Permanente de Capacitación y Evaluación Docente de la Facultad de Ingeniería Industrial, para el Proceso de Admisión a la Carrera Docente 2023.

PROCESO DE ADMISIÓN A LA CARRERA DOCENTE 2023

POSTULANTES QUE HAN ALCANZADO VACANTE				
N°	POSTULANTE	ASIGNATURA	CLASE	RESULTADO FINAL
1	Ore Galvez, Robert Freddy	Administración Empresarial Diseño y Psicología Organizacional	T.P. 20 horas	66.75
2	Escate Sotelo, Maria Del Carmen Leonor	Diseño de Vestuario y Moda	T.P. 20 horas	55.75
3	Hurtado Garcia, Juan Gerardo	Ergonomía y Mejora de Procesos Gerencia de Operaciones	T.P. 20 horas	62
4	Lujan Ruiz, Roger Orlando	Ingeniería Ambiental Evaluación del Impacto Ambiental	T.C. 40 horas	70
5	Zambrano Falcon, Joel Diogenes	Ingeniería de Materiales - Laboratorio Procesos de Manufactura - Laboratorio	T.P. 20 horas	60.75
6	Laura Chumbiriza, Anthony Eduardo	Logística y Cadena de Suministro Gerencia y Gestión de la Seguridad	T.P. 20 horas	73.25
7	Moore Torres Rosa Karol	Planeamiento Estratégico Marketing	T.P. 20 horas	87.25
8	Papanicolau Denegri, Jorge Nicolás Alejandro	Prevención y control de incendios y explosiones Contaminación y Tratamiento del Suelo, Aire y Agua Desastres naturales	T.C. 40 horas	71
9	Vidal Trujillo, Jorge Luis	Procesos de Confecciones II	T.P. 20 horas	55

Conforme a la decisión del Consejo le agradeceré adoptar las medidas pertinentes conducentes al cumplimiento de lo acordado.

Atentamente,

Mg. Luis Rolando Raez Guevara
Secretario del Consejo de Facultad

LRG/fts

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://spsgd.unmsm.edu.pe/verifica/inicio.do> e ingresando el siguiente código de verificación: **SYOQCEJ**

